



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الأغذية والزراعة
للأمم المتحدة

S

CONFERENCIA REGIONAL DE LA FAO PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

38.º período de sesiones

Georgetown (Guyana), 11-13 y 18-21 de marzo de 2024

Declaración del portavoz de las organizaciones de la sociedad civil

1. En preparación para el 38.º período de sesiones de la Conferencia Regional de la FAO para América Latina y el Caribe, el 28 y 29 de febrero de 2024 nos reunimos –agricultores/as familiares, campesinos/as, Pueblos Indígenas, pescadores/as artesanales, recolectores/as artesanales, consumidores/as, afrodescendientes, mujeres, jóvenes y movimientos populares urbanos– que desde siempre hemos luchado por la Soberanía Alimentaria y por mejores condiciones de vida y paz en los territorios para erradicar el hambre, la inseguridad alimentaria y las desigualdades.
2. Considerando:
 - a) que en nuestra región más de 40 millones de personas padecen de hambre y 180 millones de personas están en situación de pobreza;
 - b) que las múltiples crisis profundizan las desigualdades y los conflictos por tierras, agua y territorios (hídricos y terrestres), agudizan la pérdida de biodiversidad, agravan la crisis climática, enferman y marginalizan a los pueblos; y
 - c) que la captura corporativa y las falsas soluciones presentadas por grandes corporaciones cercenan la participación social y, a su vez, no logran cambiar esas dinámicas sistémicas que afectan profundamente nuestros territorios, nuestra soberanía alimentaria y nuestras vidas.
3. Las Organizaciones de la Sociedad Civil, declaramos ante los Estados Miembros que:
 - a) Exigimos que la producción eficiente, inclusiva y sostenible cuente con el apoyo decidido de los países en la priorización de la transición agroecológica y la soberanía alimentaria y en el fomento de la producción, el suministro y la comercialización de alimentos libres de agroquímicos y aditivos, fortaleciendo la economía popular, solidaria y territorial.
 - b) Para poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y mejorar la nutrición es imprescindible la gobernanza de la tierra y los territorios por parte de los pueblos, por lo tanto demandamos mayor voluntad política y presupuesto público para materializar políticas de liberación del hambre; producir información que promueva la defensa de los pueblos, la producción y el comercio de alimentos a precios justos; y marcos jurídicos basados en la soberanía alimentaria y el derecho a la alimentación.
 - c) Instamos a que la agricultura familiar campesina e indígena, los temas transversales de mujeres y juventud, y el Decenio de las Naciones Unidas para la Agricultura Familiar

Los documentos pueden consultarse en el sitio www.fao.org.

cuenten con comités nacionales de agricultura familiar campesina e indígena, con planes de acción para el desarrollo rural sostenible, saludable y solidario. Estas instancias deben tener:

- participación social plena, sin interferencia de las corporaciones, y con la finalidad de concretar derechos, políticas públicas diferenciadas, reformas agrarias justas y la soberanía alimentaria de los pueblos, con garantías de aplicación del consentimiento libre, previo e informado;
- la tenencia y gobernanza de la tierra, territorios, mares, ríos y otros bienes comunes;
- el financiamiento climático;
- la protección de semillas nativas;
- asistencia técnica, compras públicas y comercialización de productos agrícolas, pecuarios y pesqueros, con enfoques agroecológico, interseccionales, de género y generacional; y
- asimismo, reconocer el cuidado como centro de reproducción de la vida, considerando el rol protagónico de las mujeres y las juventudes rurales.

- d) Solicitamos que, para la reducción de las desigualdades y la pobreza rural y el fomento de la resiliencia, se implementen políticas de desarrollo de capacidades basadas en la soberanía alimentaria, considerando la interculturalidad y las inversiones en políticas de fortalecimiento de asociaciones y cooperativas, compras públicas y suministro de alimentos, ampliando la participación de mujeres y jóvenes en la toma de decisiones. Solicitamos también revisar los tratados de libre comercio para salvaguardar nuestros territorios, y las prácticas productivas, económicas, culturales y ambientales, garantizando la soberanía alimentaria.
- e) Recomendamos que la Gobernanza Alimentaria sea una prioridad regional. Para lograrlo, solicitamos la creación de un mecanismo regional participativo y multisectorial permanente que participe en todo el ciclo de políticas de la FAO; evalúe escenarios y políticas públicas nacionales específicas; amplíe alianzas para el diálogo político regional y local; produzca y difunda datos reconociendo las ciencias, prácticas y conocimientos ancestrales; y recomiende instrumentos de políticas basados en la soberanía alimentaria.
- f) Reiteramos la necesidad de implementar instrumentos internacionales como el Decenio de las Naciones Unidas para la Agricultura Familiar; la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Campesinos y de otras personas que trabajan en las zonas rurales; las Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza; el Decenio de las Naciones Unidas sobre la Restauración de los Ecosistemas; las Directrices voluntarias sobre la gobernanza de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional; las Directrices voluntarias sobre igualdad de género y empoderamiento de las mujeres y las niñas en el contexto de la seguridad alimentaria y la nutrición; la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos los Pueblos Indígenas; el Convenio Núm. 169 sobre Pueblos Indígenas y tribales de la Organización Internacional del Trabajo; la resolución de la Quinta Conferencia Internacional sobre Gestión de Productos Químicos (ICCM5); y otros marcos, e incorporarlos en otros espacios que garanticen nuestros derechos, como la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC).
- g) La gobernanza sobre los datos debe garantizar el derecho humano a la alimentación adecuada. El uso de tecnologías digitales debe darse con accesibilidad, inclusión, revalorización de los conocimientos tradicionales y participación social, reconociendo a los pueblos como titulares de derechos sobre los datos y conocimientos que generan. Pedimos fomentar procesos formativos y acceso a innovaciones tecnológicas adecuadas, con pertinencia cultural, propiedad intelectual de datos, conocimientos y sistemas de los pueblos.

- h) Nosotras, las organizaciones de la sociedad civil reafirmamos nuestro compromiso de seguir colaborando en la construcción de instrumentos de solución política que garanticen los derechos de los pueblos, para lo cual es fundamental que preservemos nuestros territorios y bienes comunes. Por eso demandamos de la FAO una nueva Conferencia Internacional sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural (CIRAD +20).
4. Y solicitamos, finalmente, que se nos permita una participación efectiva en la elaboración del Informe de la Conferencia Regional y que la FAO cuente con nuestros aportes en todo el proceso de elaboración e implementación de sus Prioridades Regionales.